



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail: colegio@abogado.org.ar

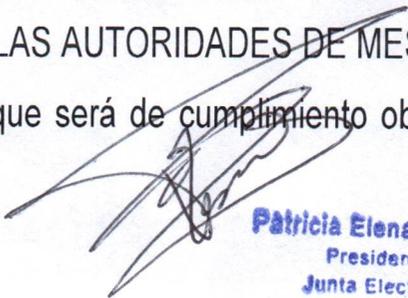
ACTA NUMERO DIECISIETE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

En la Ciudad de Córdoba, a quince días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 13:00 horas se reúnen en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral designada por el Directorio de dicha Institución, Dra. Patricia Elena Messio, en su carácter de Presidenta, Roger Agustín Auad en su carácter de Vicepresidente y el Dr. Juan Luis Furlotti en su carácter de Vocal de la misma, y de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 5805; Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba y legislación electoral vigente; Abierto el acto proceden a analizar: **A)**

Y VISTOS: La presentación formulada por la Dra. Nadia Soledad Ferreyra, MP 1-33762, candidata a vocal suplente de la lista "**MAS + O +MAS**", color "**VIOLETA**", número "**OCHO (8)**", manifestando su renuncia indeclinable al cargo en la lista en cuestión; solicitando a su vez el dr. Van Kemenade, en su carácter de apoderado de la agrupación, el reemplazo de la renunciante en el cargo de suplente n° 8, por la Dra. María de Los Angeles Silva, MP 1-34082. **Y**

CONSIDERANDO: 1) Que en relación a la presentación de los Dres. Ferreyra y Van Kemenade por la lista "**MAS + O +MAS**", color "**VIOLETA**", número "**OCHO (8)**", habida cuenta que ha precluido la oportunidad para renunciar al cargo en cuestión y modificar la composición de las listas de candidatos, atento encontrarse oficializadas las mismas, no corresponde hacer lugar a la misma por improcedente. **2)** Por su parte, esta Junta considera necesario considerar y aprobar en consecuencia el instructivo (INSTRUCCIONES GENERALES PARA LAS AUTORIDADES DE MESA), el que será de cumplimiento obligatorio para todos los participantes en el proceso eleccionario. Por todo ello, la Junta Electoral, **RESUELVE: 1)** No hacer lugar a la presentación formulada por los Dres. Ferreyra y Van Kemenade por la lista "**MAS + O +MAS**", color "**VIOLETA**", número "**OCHO (8)**". **2)** Aprobar el instructivo (INSTRUCCIONES GENERALES PARA LAS AUTORIDADES DE MESA), que se agrega como Anexo del presente, el que será de cumplimiento obligatorio

H. JUNTA ELECTORAL


Patricia Elena Messio
Presidenta
Junta Electoral

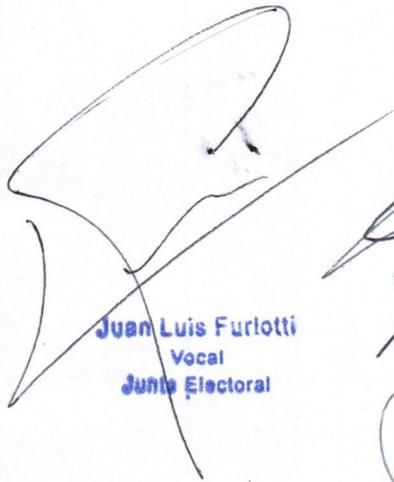


Colegio de Abogados de Córdoba

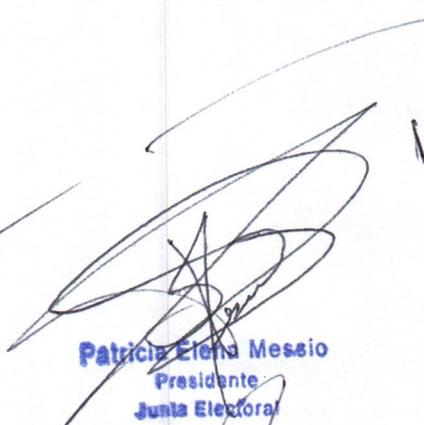
Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

para todos los participantes en el proceso eleccionario. 3) Disponer el comienzo de la veda electoral para el día 21 de abril de 2024 a las 0:00hs. 4) Dar a conocer al Colegio de Abogados de Córdoba y Publicar el contenido de la presente a través del sitio web Oficial del Colegio de Abogados de Córdoba. Sin más, firman los miembros de la Junta Electoral, en lugar y fecha supra mencionados.-

H. JUNTA ELECTORAL



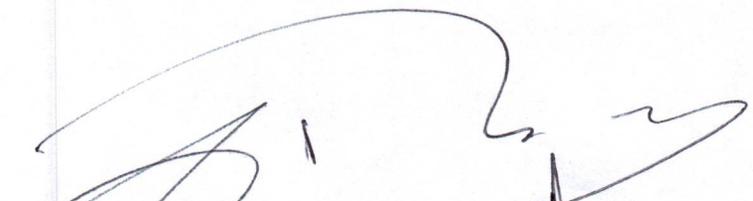
Juan Luis Furlotti
Vocal
Junta Electoral



Patricia Elena Messio
Presidente
Junta Electoral



JAVIER IGNACIO FERNÁNDEZ
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL



Rogar Agustín Auad
Vicepresidente
Junta Electoral